RESOLUCIÓN Nº 166 /2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2019 CON ID 368666 AL OFERENTE UNIPERSONAL NM DISEÑOS CON RUC 1009022-3 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR LUIS FERNANDO MENDOZA RUFFINELLI PARA LA ADQUISICION DE MESAS PARA COMPUTADORAS A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONACIDE APROBADOS POR ORDENANZA MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.-----

Quiindy, 09 de setiembre de 2019-

VISTA: La Resolución Nº 145/2019 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Quiindy, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE MESAS PARA COMPUTADORAS**", por vía de la Contratación Directa Nº 10/2019 con ID 368666; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa Nº 10/2019, se ha presentado tres oferentes, con sus propuestas técnicas, legales y económicas: FRANCI EMPRENDIMIENTOS, COMPY Y NM DISEÑOS;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por el oferente unipersonal NM Diseños con RUC 1009022-3 cuyo representante legal es el señor Luis Fernando Mendoza Ruffinelli con Cedula de Identidad Nº 1714207, se encuentra en condiciones legales y técnicas para ejecutar la provisión denominada "**ADQUISICION DE MESAS PARA COMPUTADORAS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUIINDY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 10/2019 con ID 368666 al oferente unipersonal NM Diseños con RUC 1009022-3 cuyo representante legal es el señor Luis Fernando Mendoza Ruffinelli con Cedula de Identidad Nº 1714207, para la "**ADQUISICION DE MESAS PARA COMPUTADORAS**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 20.340.000.- (guaraníes, veinte millones trescientos cuarenta mil), a ser financiado con fondos institucionales del FONACIDE Objeto de Gastos 540 30 003 aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad de Quiindy para el ejercicio fiscal 2019 por Ordenanza Municipal, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato de Provisión Nº 14/2019 para la provisión de los bienes objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Carlos María Velazquez M.
Secretario General

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal